

niendo así mismo, derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Fuertes Martínez.—18.020.

### CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES LEONESAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la entidad a Junta general Ordinaria que tendrá lugar a las diecinueve horas del próximo día 16 de mayo de 2007 en primera convocatoria y en su caso, a la misma hora el día 17 de mayo de 2007 en segunda convocatoria, en la calle Camarena, número 235, primera planta, de Madrid, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales de la Sociedad referidas al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Órgano de Administración.

Tercero.—Aprobación y aplicación, si procede, del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que les asiste el derecho de examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta e informes preceptivos, en su caso, teniendo asimismo derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Villaverde Gil.—18.021.

### CONSULMIX 60-40, SICAV, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38,2.º, el día 28 de mayo de 2007, a las 13.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 29 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la sociedad), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como a la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos sociales, en su caso, al modelo normalizado de Estatutos aprobado por la CNMV para las SICAV, con la consiguiente modificación, total o parcial, de los artículos estatutarios de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así

como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bilbao, 2 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Gómez Menéndez.—19.071.

### COOPERATIVA AGRÍCOLA VIRGEN DE BELÉN SDAD.COOP.AND (Sociedad absorbente)

### COMPAÑÍA PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE OLIVA, S. A. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa Agrícola Virgen de Belén, Sdad. Coop. And. y la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad Compañía Productora y Distribuidora de Oliva, S. A., celebradas ambas el día 30 de junio de 2006 aprobaron, ambas la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la «Cooperativa Agrícola Virgen de Belén, Sdad. Coop. And.» de la entidad «Compañía Productora y Distribuidora de Oliva, S. A.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Sevilla y en el Registro de Cooperativas Andaluzas de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 106 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 29 de marzo de 2007.—Secretario, Joaquín López y García de la Serrana de la Cooperativa Agrícola Virgen de Belén, Sdad. Coop. And. y el Administrador, Juan Valladares Ortega de Compañía Productora y Distribuidora de Oliva S. A.—17.895. y 3.ª 10-4-2007

### COOPERATIVA DE ENSEÑANZA ALTZAGA IKASTOLA

#### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia.

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Auto 824/03 ejec. 9/07), y para el pago de 28.872,82 euros de principal, 2.165,46 euros de intereses y 2.887,28 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Cooperativa de Enseñanza Altzaga Ikastola, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 21 de marzo de 2007.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—18.171.

### CORPORACIÓN CULTURAL, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 24 de marzo de 2007, ha acordado convocar la Junta general

ordinaria de accionistas para el próximo día 18 de mayo, a las 17.00 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º dcha., en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2006. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 2 de abril de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Rebeca Lázaro López.—18.992.

### COVAMANI, S. L. (Sociedad absorbente)

### COVAMA PINTO, S. L. (Sociedad absorbida)

### SECEN, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el día 28 de marzo de 2007 en su domicilio social, sito en Madrid, calle Nicolás Sánchez, número 57, en Pinto (Madrid), Polígono de la Estación, calle Alcotañes, número 20, y en Madrid, calle Cardenal Mendoza, número 41, respectivamente, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad Covamani, Sociedad Limitada, de las Sociedades Covama Pinto, Sociedad Limitada, y Secen, Sociedad Limitada.

La fusión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión, redactado y suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participantes el 1 de marzo de 2007, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de marzo de 2007 y con los Balances de Fusión de las tres sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2006, debidamente aprobados.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—Por Covamani, Sociedad Limitada, los Administradores solidarios, Javier Vargas Ferreira, Luis Collado López y Pedro Ignacio Fernández López de la Torre.—Por Covama Pinto, Sociedad Limitada, el Secretario del Consejo de Administración, Luis Collado López.—Secen, Sociedad Limitada, el Secretario del Consejo de Administración, Luis Collado López.—19.143. 1.ª 10-4-2007